

4.º Area de la concesión: La totalidad del término municipal de Villacarrillo.

5.º Duración máxima de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el Capítulo IV de la Ley 10/87, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 5 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2128/98).

Exp. núm. 7.542.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de declaración de Utilidad Pública, en concreto, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuya relación de afectados fue publicada en el BOP y diario de fechas 28.1.98 y 31.1.98 y cuyas características principales se señalan a continuación.

DESCRIPCION DE LA INSTALACION

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Dar apoyo a 66 KV a la Sub. «Calvario», desde la Sub. «Olivares» en Jaén.

Características de la instalación:

- Origen: Apoyo núm. 126, línea a 66 KV, «Andújar-Calvario».
- Final: Subestación «Olivares».
- Longitud: 898,28 metros.
- Término municipal afectado: Jaén.
- Tipo: Aérea.
- Tensión de servicio: 66 KV.
- Conductores: LA-180, Aisladores: Vidrio templado E-70/127.

Presupuesto en ptas.: 12.940.800.

Procedencia del material: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, y formule al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren para la identificación de los bienes.

Jaén, 8 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.614/AT. (PP. 2215/98).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea aérea M.T. Subestación Zaidín-La Estrella-Cájar, con 1.366 m de conductor LA-110 d/c y 800 m de aluminio 12/20 KV 3(1×240 mm²), aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS.

Reforma de CC.TT. Franqueira y Ctra. La Zubia con instalación de 2 celdas de línea, 1 celda de protección de transformador, 2 cuadros de BT de 4 salidas, 1 transformador de 630 KVA.

Red de Baja Tensión de CT Cortijo Colorín y de CT Franqueira-CT Ctra. Zubia con 614 m de cable aluminio de varias secciones, situada en tt.mm. de Granada y Huétor Vega. Presupuesto: 34.376.871 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Granada, 16 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.